ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A.

CUANTIA: US$ 4.800.00

DI 4 COPIAS

NR

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES CINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA COMPAÑÍA ABEMA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN SALTOS DE PACHANO, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ; A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA MISMA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN SALTOS DE PACHANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA ABEMA S.A. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA, EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. B) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE CAMPOS DELGADO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL

REGISTRO MERCANTIL EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA AUMENTO SU CAPITAL A LA SUMA DE CINCO MILLONES DE SUCRES, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS ACCIONISTAS, CAPITAL QUE ACTUALMENTE CORRESPONDE A DOS CIENTOS DOLARES, DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. TERCERA: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A. REUNIDA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, RESOLVIO POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: A) AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SERA INTEGRAMENTE SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS Y PAGADO EN NUMERARIO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS. CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. B) REFORMAR LOS ARTICULOS CUARTO Y TRIGESIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, LOS MISMOS QUE DIRAN: <u>ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-</u> EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL UNO AL CINCO MIL INCLUSIVE.

DR. RAMIRO ZURITA SILVA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
QUITO

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: INTEGRACION DE CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SE HALLA INTEGRAMENTE SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS Y PAGADO EN NUMERARIO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:----------

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAP. SUSCRITO PAG. NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
ABELARDO ANTONIO PACHANO BERTERO	85.00	1. 915.00	2.000.00	2.000
MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN DE PACHANO	85.00	1. 915.00	2. 000.00	2 .000
LUIS ABELARDO PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
MARIA CRISTINA PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
MARIA VERONICA PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
CARLOS ANDRES PACHANO ESTUPIÑAN		250.00	250.00	250
TOTAL	200.00	4.800.00	5.000.00	5.000

CUARTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO UNDECIMO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO ONCE DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN DE PACHANO, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA

CORRECTA INTEGRACION DE CAPITAL POR EL VALOR DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES HA SIDO PAGADO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO. **QUINTA:** TODOS LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEXTA:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AUTORIZOA LA GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SU LEGALIZACION. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO. FIRMADO) DOCTOR IVAN TORRES PROAÑO; ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, ESTA PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria E. de Pastrano

SRA. MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN SALTOS

C.C. 17-0241264-2

C.V. 0137-145

El Notario

Notaría 32a
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Quito, 30 de abril del 2001

Señora
MARIA EUGENIA ESTUPIÑÁN SALTOS
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **ABEMA S.A.**, reunida el día de hoy, reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Presidente.

La Compañía ABEMA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero de 1992.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dra Mónica Estupiñán Flórez

Mónica Estupiñán Saltos de Flórez
PRESIDENTA

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía ABEMA S.A., dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170241264-2. Quito, 30 de abril del 2001.

MARIA EUGENIA ESTUPIÑÁN DE PACHANO

Este nombramiento se otorga en razón de que el plazo del anterior se encuentra vencido, el mismo que fue inscrito bajo el No. 527, Tomo 123, el 3 de febrero de 1992.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3792 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito,a 30 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL VALDIVIESO CAMARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 05 JUN. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32
Quito - Ecuador

Dr. Ramiro Dávila Silva

EDUARDO ... AGUILA
NOTARIO ... ESPECIAL
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ABEMA S.A."

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del 2001, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Robles No. 653, a las 19h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía ABEMA S.A., señores: Abelardo Pachano Bertero, con 2.125 acciones; María Eugenia Estupiñán Saltos de Pachano, con 2.125 acciones; Luis Pachano Estupiñán, con 250 acciones; María Cristina Pachano de Iturralde, con 250 acciones; y, Verónica Pachano Estupiñán, con 250 acciones. Todas las acciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Mónica Estupiñán de Florez y actúa como Secretaria la señora María Eugenia Estupiñán de Pachano, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. **INFORME DE GERENTE GENERAL**
2. **INFORME DE COMISARIO**
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 2000**
4. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**
5. **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO**
6. **ACEPTACION DE NUEVO ACCIONISTA**
7. **AUMENTO DE CAPITAL**
8. **REFORMA DE ESTATUTOS**

Los accionistas resuelven por unanimidad conocer y resolver el Orden del Día.

PRIMER PUNTO: INFORME DE GERENTE GENERAL.- La Junta General de Accionistas, en conocimiento del informe presentado por la Gerente General, procede a aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISARIO.- La Junta General procede a aprobar por unanimidad el informe del Comisario.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 2000.- Luego de absolver algunas consultas, la Junta General procede a aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2000, con la abstención de los administradores.

CUARTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- En razón de que el plazo de vigencia de los nombramientos de Administradores se encuentra vencido, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reelegir a la señora Mónica Florencia Estupiñán Saltos de Florez, como Presidenta; y, a la señora María Eugenia Estupiñán Saltos de Pachano como Gerente General, por el período de cuatro años.

QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISARIO.- La Junta General de Accionistas reelige como Comisario al Ingeniero Comercial Segundo B. Valdez, por el período de un año.

SEXTO PUNTO: ACEPTACIÓN DE NUEVO ACCIONISTA.- El señor Carlos Andrés Pachano Estupiñán manifiesta su deseo de ingresar a la Compañía en calidad de nuevo accionista, aportando la cantidad de USD 250.00 en el aumento de capital que se va a realizar. La Junta General acepta por unanimidad el ingreso del señor Carlos Andrés Pachano Estupiñán en calidad de nuevo accionista.

SÉPTIMO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía

en la suma de USD 4.800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que será pagado en su totalidad mediante aporte en numerario. Se deja expresa constancia de la renuncia al derecho preferente por parte de los accionistas. Con este aumento el capital social de la Compañía asciende a la suma de USD 5.000.00 (CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEPTIMO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Primero del Estatuto Social, los mismos que dirán:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000.00), dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al cinco mil inclusive.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la Compañía de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000.00) se halla íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en numerario, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAP.SUSCRITO PAG.NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACCIONES
ABELARDO ANTONIO PACHANO BERTERO	85.00	1,915.00	2,000.00	2,000
MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN DE PACHANO	85.00	1,915.00	2,000.00	2,000
LUIS ABELARDO PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
MARIA CRISTINA PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
MARIA VERONICA PACHANO ESTUPIÑAN	10.00	240.00	250.00	250
CARLOS ANDRES PACHANO ESTUPIÑAN		250.00	250.00	250
TOTAL	200.00	4,800.00	5,000.00	5,000

Por último, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 20h30. Firmado) Mónica Estupiñán de Florez, PRESIDENTA.- Firmado) Ma. Eugenia Estupiñán de Pachano, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.- Firmado) Abelardo Pachano Bertero.- Firmado) Luis Pachano Estupiñán.- Firmado) María Cristina Pachano.- Firmado) Verónica Pachano Estupiñán.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.- Lo certifico.

Ma. Eugenia E. de Pachano

Ma. Eugenia Estupiñán de Pachano
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170241261-2
MARIA EUGENIA ESTUPIÑAN SALTOS
NOMBRES Y APELLIDOS
25 DE JUNIO DE 1.948
FECHA DE NACIMIENTO
QUITO PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL 1 289 4278
QUITO PICHINCHA 1.948
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Maria E. de Pachano
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E 4344 L. 6464
NACIONALIDAD
CASADA ABELARDO ANTONIO PACHANO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA Q/ DOMESTICO
INSTRUCCION
LUIS ESTANISLAO ESTUPIÑAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA ELIA DE SALTOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27 DE NOVIEMBRE DE 1.907
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MUERTE DEL TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
B 0653006
FIRMA DE LA AUTORIDAD
HUELLAS DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0137-145 170241261-2
ESTUPINAN SALTOS MARIA EUGENI
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 5 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 05 JUN 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABEMA S.A., FIRMANDOLA EN QUITO, A LOS ONCE-DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO,

Notaría 32da Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABEMA S.A., OTORGADA ANTE MI EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2.001, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION No. 01.Q.I.J. 3.168, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2.001.

QUITO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2.001.

EL NOTARIO,

Notaría 32da Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3168, dictada el 27 de junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **ABEMA S.A.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 05 de Junio del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el 11 de Noviembre de 1.991.- Quito, a 12 de Julio de 2.001.-

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000012

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de Junio del 2.001, bajo el número **3026** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **209** del Registro Mercantil de treinta de Enero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 378, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ABEMA S.A. "**, otorgada el 5 de Junio del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019966.-** Quito, a veinte y siete de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-